

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados

Edison, 4

28046 MADRID

Madrid, 25 de febrero de 2016

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el 23 de febrero de 2016, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas pagar a las acciones de dos euros (2 €) de valor nominal con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 3,2100 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará el día 1 de Julio de 2016, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,8906 euros por acción de dos euros (2 €) de valor nominal, pagados a cuenta del dividendo el día 4 de enero de 2016, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de diciembre de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós Álvarez